



12/75

Expte. n° 1.526/74

VISTO:

La resolución n° 1.010/74 por la cual se dispone que los Sres. Interventores de los Departamentos, Institutos, Servicios y Sedes de esta Universidad eleven con anterioridad al 28 de diciembre de 1974 nómina de profesores e investigadores que requieran para el período lectivo 1975 con el fin de fijar / la planta docente de esta Casa para el citado período; atento a lo informado por el Sr. Interventor del Departamento de Ciencias Naturales y a lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley n° 20.654 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la citada Ley,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Prorrogar a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre / de 1975, las designaciones de los docentes e investigadores que se detallan a continuación:

MARCON, Víctor  
SUELDO, Carmen  
NADIR, Armando  
ARCE de HAMITY, Marta  
RIBA, Miguel I.

ARTICULO 2°.- Disponer la continuación en sus cargos como docentes y/o investigadores del Departamento de Ciencias Naturales al personal que se detalla a continuación hasta el término fijado en las respectivas resoluciones de designación o contratos:

SANCHEZ, Manuel  
MORENO, Carlos H.  
IGARZABAL, Antonio P.  
CASTAÑO, Arturo  
SUREDA, Ricardo  
SALFITY, José  
PONTUSSI, Ennio  
FIGUEROA, Marcelo  
RAMIREZ, Vilma G.  
JAKULICA, Domingo  
RATIER de COLINA, Alma  
VIRAMONTE, José Germañ  
ARIAS, Antonio  
BALLIVIAN CHAVEZ, Oscar

ARTICULO 3°.- Establecer que el personal detallado en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se desempeñará con iguales cargos, dedicación e imputaciones presupuestarias con que revistaban al 31 de diciembre de 1974 y en las



Universidad Nacional de Salta.11 -2-

12/75

Expte. n° 1.526/74

condiciones que establece el artículo 58 de la Ley n° 20.654.

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que si dentro de los períodos fijados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución se produjera la cobertura de cargos por vía del concurso, se darán por finalizadas dichas designaciones.

ARTICULO 5°.- Los profesores y/o investigadores del Departamento de Ciencias Naturales no incluidos en los artículos 1° y 2° de esta resolución, cesarán / en sus cargos a partir del 1° de enero de 1975.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
INTERVENTOR